

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.706  
1º de junio de 1995

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 706ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 1º de junio de 1995, a las 10.00 horas

Presidenta: Srta. C. B. ONYONI (Kenya)

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Declaro abierta la 706ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como ustedes saben, el jefe de mi delegación no puede presidir hoy la sesión, por lo que, de conformidad con el artículo 10 del reglamento de la Conferencia, le sustituiré. Estoy segura de que puedo contar con su colaboración e indulgencia.

Quisiera, ante todo, dar la calurosa bienvenida, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, a los representantes recién nombrados de Finlandia, Embajador Ekblom; del Brasil, Embajador Lafer; al Embajador Icaza, de México; y al Embajador Tarmidzi, de Indonesia. Les garantizo nuestro pleno apoyo y colaboración en sus nuevas funciones.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Finlandia, el Japón, Rumania, la Argentina, la República Islámica del Irán, Nueva Zelanda y Bélgica.

Tiene la palabra el representante de Finlandia, Embajador Ekblom.

Sr. EKBLÖM (Finlandia) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, muchas gracias por sus amables palabras de bienvenida. La Conferencia comienza su segunda parte del actual período de sesiones tras haberse celebrado la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Finlandia acoge con satisfacción la histórica decisión de conferir carácter permanente a dicho Tratado.

Pese a las diferencias de posiciones políticas y de seguridad entre los Estados Partes, la Conferencia pudo llegar a una decisión por consenso. Los Estados Partes demostraron que tenían un interés común en los beneficios del Tratado. Se reforzó todavía más la norma mundial.

Deseo rendir especial homenaje a este respecto a Sudáfrica. Las innovadoras ideas de Sudáfrica para mejorar la futura aplicación del Tratado sentaron la base para una decisión de consenso sobre la prórroga indefinida.

El hecho de que el Tratado de no proliferación sea ahora permanente ha modificado por completo el entorno normativo en el que se trata de lograr la no proliferación nuclear y el desarme. Estamos en un nuevo punto de partida. La necesidad de mirar hacia el futuro quedó subrayada por las decisiones sobre los principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme y sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado. Finlandia apoya esas decisiones en cuanto marco de los futuros esfuerzos de no proliferación y de desarme.

(Sr. Ekblom, Finlandia)

Esperamos que el nuevo entorno en el desarme multilateral alentará un proceso de regeneración que le haga responder en mayor grado a las necesidades actuales y futuras. Esto crearía mejores perspectivas para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Incumbe una gran responsabilidad a la Conferencia de Desarme, en cuanto único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Finlandia espera que se logren rápidos progresos en diversas esferas y está dispuesta a contribuir a tal efecto.

Desearía, por lo tanto, ocuparme de las cuestiones siguientes, que, en nuestra opinión, merecen una atención inmediata.

Por lo que se refiere a la agenda y programa de trabajo de la Conferencia, debe ponerse ya fin al debate anual sobre la agenda tradicional de la Conferencia. En lugar de ello, la Conferencia debería concentrarse anualmente en las prioridades operacionales.

En el presente año, el proceso de establecimiento de comités ad hoc ha distado de ser ejemplar. En nuestra opinión, no deberían prolongarse más los debates sobre esta cuestión. De los comités ad hoc cuya creación se ha debatido, el Comité sobre la transparencia en materia de armamentos es el que ofrece nuevas perspectivas para una labor multilateral. Lamentablemente, no cabe decir lo mismo de los Comités relativos a las garantías de seguridad y al espacio ultraterrestre. Sin embargo, tal vez puedan hallarse otras posibilidades de un nuevo enfoque en el debate de las garantías de seguridad tras la aprobación de la resolución 984 del Consejo de Seguridad, resolución que, ciertamente, acogemos con agrado.

Instamos a la Conferencia a que establezca ya los Comités. Sobre todo, esperamos que el Comité encargado de las negociaciones sobre la cesación pueda empezar inmediatamente su labor.

En lo que respecta al examen de los procedimientos de la Conferencia, deberían hacerse más esfuerzos para aligerarlos. Se ha hecho manifiesto el valor de una mayor flexibilidad. En este contexto, deseo plantear dos cuestiones concretas. En primer lugar, pensamos que todos los Estados interesados que participan en la labor de la Conferencia, aun cuando no sean miembros, deberían intervenir más eficazmente en los trabajos officiosos de la Conferencia, incluidas las consultas presidenciales y las consultas relativas a los Comités, así como -caso por caso- en las consultas de los Grupos. Esto facilitaría la participación y el compromiso de esos países en la labor de la Conferencia y acrecentaría la colaboración entre todos los Estados participantes en la búsqueda de objetivos mundiales de desarme.

En segundo lugar, debería examinarse con ojos críticos la práctica según la cual se dedican varias semanas cada año a la redacción de informes. En nuestra opinión, podría perfectamente sustituirse el informe actual de la Conferencia a la Asamblea General por un breve informe técnico.

(Sr. Ekblom, Finlandia)

Las posiciones de fondo quedan ya reflejadas en los documentos y declaraciones oficiales.

En cuanto al estudio de la composición de la Conferencia, la Conferencia debería poner punto final a las interminables discusiones sobre la ampliación de su composición. El hecho de que las conversaciones no lleguen a ninguna conclusión comienza a afectar a la credibilidad de la Conferencia en su conjunto. Es sencillamente inaceptable que la objeción a un candidato impida la admisión de los demás, incluida Finlandia.

En nuestra opinión, la Conferencia podría avanzar sobre esta cuestión adoptando una solución acompañada de una declaración en la que se haga observar que, por razones concernientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, un nuevo miembro está sometido a medidas internacionales con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. En otro caso, la Conferencia podría convenir en sustituir a ese país en la lista propuesta por otro u otros países candidatos.

En cuanto a las negociaciones sobre la cesación, esperamos que comiencen sin más demora. Consideramos que las cuestiones relativas a las existencias de material fisionable revisten la mayor importancia. Sin embargo, los llamamientos para la inclusión de esas existencias en las negociaciones son claramente contraproducentes, si tienen por consecuencia demorar la prohibición de la producción de material fisionable para fines de armas.

En el contexto de la cesación, debe establecerse una relación mucho más estrecha con los expertos disponibles en Viena de lo que es el caso con las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos.

En lo que respecta a estas últimas negociaciones, deberían verse facilitadas por el éxito de la Conferencia sobre el Tratado de no proliferación. Se ha establecido ya un claro objetivo. La Conferencia debería terminar las negociaciones no más tarde de 1996. Esto significa claramente que los Estados participantes deben continuar intensamente sus negociaciones durante toda la segunda mitad de 1995. También en este contexto es una buena idea prescindir de la redacción de extensos informes.

Finlandia insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que se abstengan de realizar explosiones de ensayo. Nos hemos enterado con profunda decepción de la realización de otra explosión nuclear china, días después solamente de que los Estados poseedores de armas nucleares, incluida China, hubieran prometido proceder con la mayor moderación a este respecto. La continuación de los ensayos nucleares no entra en la definición de mayor moderación que pueda dar nadie. Ciertamente, no entra en la nuestra.

Está ahora a nuestro alcance un tratado de prohibición completa de los ensayos universal e internacional y eficazmente verificable. Trabajemos todos juntos para poner por fin término a la era de las explosiones nucleares de ensayo.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Finlandia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra la representante del Japón, Embajadora Kurokochi.

Sra. KUROKOCHI (Japón) [traducido del inglés]: Ante todo, desearía expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Nanjira, Presidente de la Conferencia de Desarme, y a su delegación por sus dedicados esfuerzos hacia una buena y eficaz gestión de la Conferencia, que quedaron ampliamente demostrados en las anteriores sesiones plenarias. Estoy seguro, señora Presidenta, de que, bajo su competente dirección, la Conferencia podrá trabajar productivamente y le garantizo la plena colaboración de mi delegación a tal efecto.

Deseo hoy hacer unas breves observaciones sobre algunas cuestiones de desarme, habida cuenta, en particular, de los logros de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación celebrada durante nuestro receso.

El Japón celebra que se haya manifestado una voluntad general en apoyo de la estabilización y fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Como dijo el Sr. Yohei Kono, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, inmediatamente después de su aprobación, el Japón acoge con entera satisfacción las decisiones adoptadas sin votación en la Conferencia del Tratado de no proliferación, a saber, la decisión de prorrogar de manera indefinida el Tratado, así como las decisiones sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado y sobre los Principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme. El Ministro Kono, que asistió a la Conferencia, subrayó de nuevo la posición del Japón de tratar de conseguir la eliminación definitiva de las armas nucleares, sobre la base de la experiencia del Japón en cuanto país que ha sufrido las consecuencias de las bombas nucleares y, al mismo tiempo, al haber renunciado claramente a la posesión de las armas nucleares, expresó el apoyo del Japón a la prórroga indefinida del Tratado, que ha desempeñado una importante función en la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Además, expresó su esperanza de que el mayor número posible de Estados Partes compartiera esta opinión básica del Japón, como así resultó.

En el párrafo 4 del documento relativo a Principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme se enumera como medidas importantes para la plena y eficaz aplicación del artículo VI del Tratado: a) la terminación de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos en la Conferencia no más tarde de 1996, b) el comienzo inmediato y la pronta conclusión de las negociaciones sobre una convención relativa a la cesación de producción de material fisiónable y c) la decidida continuación por los Estados poseedores de armas nucleares de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a escala mundial, con el objetivo final de la eliminación de esas armas.

(Sra. Kurokochi, Japón)

En lo que respecta a la reducción de las armas nucleares, el Japón espera sinceramente que todos los Estados poseedores de ellas realicen esfuerzos decididos y sistemáticos para reducirlas, con el objetivo final de eliminarlas, en respuesta a la confianza depositada en ellos por los Estados no poseedores de esas armas.

En cuanto a las negociaciones sobre la cesación, mi delegación coincide por completo en que deben comenzar inmediatamente aquí en la Conferencia y en que deben realizarse esfuerzos para su pronta terminación. A este respecto, el Japón apoya la candidatura del Embajador Shannon, del Canadá, a la Presidencia del Comité ad hoc encargado de esta cuestión.

Como se prevé en los Principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme, la Conferencia de Desarme no debería escatimar esfuerzos, colectivamente, para que las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos terminen lo antes posible, pero no más tarde de 1996. Ya han comenzado los trabajos sobre dicho tratado en esta segunda parte del período de sesiones, y el Japón está dispuesto a realizar todos los esfuerzos posibles en este sentido.

A este respecto, el documento sobre Principios y objetivos dice también que, hasta tanto entre en vigor un tratado de prohibición completa de los ensayos, los Estados poseedores de armas nucleares deben proceder con la mayor moderación.

Es muy lamentable que la República Popular de China realizara otro ensayo nuclear el 15 de mayo, además de los realizados en junio y octubre del pasado año, inmediatamente después de que la Conferencia sobre el Tratado de no proliferación hubiera decidido prorrogar el Tratado indefinidamente y fortalecer el régimen de no proliferación, ofreciendo así una nueva esperanza a la comunidad internacional sobre la promoción constante de la no proliferación nuclear y el desarme. El Japón insta una vez más vehementemente a China a que no reanude los ensayos nucleares y hace también un llamamiento a los demás Estados poseedores de armas nucleares para que sigan absteniéndose de realizar tales ensayos.

Tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los no poseedores de esas armas deberían esforzarse por lograr progresos constantes en materia de control de los armamentos y desarme, para que se haga más cercano el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Agradezco a la representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Rumania, Embajador Neagu.

Sr. NEAGU (Rumania) [traducido del inglés]: Es para mí un gran placer dirigirme a la Conferencia de Desarme tras la decisión histórica adoptada por la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de hacer permanente dicho Tratado. Esta decisión, junto con la relativa a los principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme, la decisión sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado y la resolución por la que se apoyan los objetivos del proceso de paz del Oriente Medio, incluida la posibilidad de establecer una zona libre de armas nucleares en esa región, constituyen, ciertamente, un valioso resultado y una firme base para futuros logros en las esferas de la no proliferación y el desarme y una importante contribución al fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad internacionales.

El Tratado de no proliferación, reforzado de este modo, ha de desempeñar una función más importante y decisiva en la consolidación de la estabilidad nuclear, la no proliferación de las armas nucleares y el proceso de desarme y en la intensificación de la colaboración internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. No obstante, debemos seguir trabajando sin cesar para garantizar la universalidad de las disposiciones del Tratado de no proliferación con el fin de lograr sus objetivos, que son en general dignos de elogio.

La decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado de no proliferación es un hecho decisivo, no sólo en lo que atañe al régimen de proliferación, sino también por cuanto ha abierto un nuevo y estimulante capítulo de la historia del control de los armamentos y el desarme. Es tiempo sobrado de que todos nosotros redoblemos los esfuerzos destinados a eliminar del mundo la amenaza de la destrucción en masa y construir un medio ambiente internacional más seguro.

Con arreglo al Tratado permanente de no proliferación, la Conferencia de Desarme debe desempeñar una función más importante en la ultimación de un tratado de prohibición de los ensayos antes de 1996, la iniciación de negociaciones sustantivas y productivas sobre un tratado de "cesación" y la profundización del diálogo sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

En la primera parte del actual período de sesiones se registraron alentadores progresos en importantes esferas de la negociación sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Sin embargo, quedan por resolver cuestiones principales, tales como el ámbito del tratado y obligaciones básicas, la configuración del Sistema Internacional de Vigilancia, la financiación de las actividades de verificación y la futura Organización del tratado de prohibición completa de los ensayos.

Rumania comparte la opinión de que el futuro tratado debe prohibir todos los ensayos nucleares, en cualquier lugar y permanentemente. Al mismo tiempo, no sería realista que el tratado se aplicase a actividades que

(Sr. Neagu, Rumania)

prácticamente no son verificables, como las simulaciones en computadora y los experimentos en laboratorio. Lo que necesitamos es un instrumento creíble y eficaz que sirva verdaderamente los objetivos de la no proliferación.

El Gobierno rumano valora en alto grado la decisión adoptada por el Reino Unido y Francia de renunciar a la propuesta destinada a permitir explosiones de ensayo en circunstancias excepcionales, como factor decisivo hacia el logro de un acuerdo sobre el artículo relativo al ámbito de aplicación.

Acogemos también con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha en la redacción de los artículos del Tratado relativos al Sistema Internacional de Vigilancia. Dicho sistema, apoyado por inspecciones in situ eficientes, consultas y procedimientos de aclaración podrá perfectamente evitar fenómenos sospechosos y el posible incumplimiento.

La firma del tratado de prohibición completa de los ensayos el año próximo es un objetivo osado pero alcanzable. El logro de este objetivo requiere esfuerzos constantes de todos los Estados participantes para mantener y mejorar el clima internacional de confianza recíproca. Acogemos con satisfacción y apreciamos el compromiso de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de firmar el tratado de prohibición completa de los ensayos para 1996.

Rumania se cuenta entre los países que apoyaron decididamente el pronto comienzo de negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares. Mi Gobierno considera que la codificación de la cesación de la producción de materiales susceptibles de ser utilizados en la construcción de armamentos en un instrumento jurídicamente vinculante daría seguridades a la comunidad mundial de que no se producen o adquieren en secreto tales materiales. Además, haría avanzar la agenda del desarme nuclear y limitaría la proliferación de las armas nucleares.

En nuestra opinión, las negociaciones sobre la "cesación" deberían centrarse principalmente, en esta fase inicial, en la cuestión del ámbito y la verificación eficaz del tratado. Debemos tratar de garantizar el carácter no discriminatorio del tratado y la adhesión universal a éste. La delegación rumana celebrará ocuparse con más detalle de estas cuestiones importantes dentro del marco del Comité ad hoc pertinente, que esperamos comience en breve sus trabajos.

Pasando a otra cuestión importante, a saber, las garantías negativas de seguridad, desearía reiterar la satisfacción de mi país por la aprobación de la resolución 1984 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el 11 de abril de 1995, y las declaraciones respectivas de las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de esas armas contra su empleo o la amenaza de su empleo y la asistencia en caso de agresión con esas armas. Consideramos que se trata de un logro importante que refleja el creciente espíritu internacional de comprensión recíproca, como dividendo de la era posterior a la guerra fría.



(Sr. Neagu, Rumania)

Debe continuar y acentuarse cualitativamente esta alentadora tendencia. Las discusiones entre las cinco Potencias y, tal vez, en el marco más amplio de la Conferencia de Desarme deberían crear las condiciones necesarias para comenzar las negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante que aporte garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, objetivo que se espera desde hace mucho en el proceso general de paz y estabilidad.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Rumania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la Argentina, Embajador Sánchez Arnau.

Sr. SANCHEZ ARNAU (Argentina): Hemos pedido la palabra solamente para llamar la atención de la Conferencia sobre el documento CD/1314 por el que hemos transmitido a esta Conferencia el texto de una declaración efectuada el día 23 del corriente por el Gobierno argentino sobre la explosión nuclear efectuada por la República de China el pasado 15 de mayo.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Nueva Zelandia, Embajador Armstrong.

Sr. ARMSTRONG (Nueva Zelandia) [traducido del inglés]: Hago uso de la palabra esta mañana para transmitir a la Conferencia la respuesta del Gobierno y de la población de Nueva Zelandia ante el ensayo subterráneo de un arma nuclear realizado por China el 15 de mayo en Lop Nor.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia hizo una declaración pública el día siguiente en la que expresó la consternación extrema de todos los neozelandeses al enterarse del ensayo. El Ministro añadió que tal acción debería ser "firmemente condenada" al producirse, como fue el caso, inmediatamente después de la decisión adoptada en Nueva York para dar carácter permanente al Tratado de no proliferación nuclear.

El Gobierno de Nueva Zelandia considera que el hecho de que China no haya declarado una moratoria respecto de su programa de ensayos nucleares contradice su responsabilidad en cuanto gran Potencia y miembro permanente del Consejo de Seguridad. No puede haber justificación para ningún ensayo, especialmente ahora que China y los demás Estados poseedores de armas nucleares han convenido en un plazo para la terminación de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos en la Conferencia antes de 1996.

(Sr. Armstrong, Nueva Zelanda)

La firme protesta del Gobierno y de la población de Nueva Zelanda ha sido transmitida directamente a las autoridades chinas en Beijing y Wellington. Instamos a China a que atienda los numerosos llamamientos hechos en relación con este último ensayo y anuncie una moratoria permanente de todos los ensayos nucleares hasta tanto se concierte y entre en vigor un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Sr. NASSERI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Deseo, ante todo, dar mis sinceras felicitaciones al Embajador D. D. C. Don Nanjira por haber asumido la Presidencia de este agosto órgano. Le deseo toda clase de éxitos y le garantizo la plena colaboración de mi delegación. Quiero también dar las gracias al Embajador Vattani, de Italia, y al Embajador Kurokochi, del Japón, el Presidente saliente de la Conferencia, quien dirigió con mucha eficiencia y competencia nuestros trabajos durante el pasado mes. Quiero también expresar mi sincero reconocimiento al Sr. Vladimir Petrovsky, Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas y Secretario General de la Conferencia de Desarme, así como al Sr. Abdelkader Bensmail, Secretario General Adjunto de la Conferencia, por su muy valiosa contribución a nuestros trabajos.

La Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación y las dudas sobre su posible resultado fueron causa de gran preocupación para muchos Estados durante algún tiempo, y la falta de consenso sobre la forma de la futura vigencia del Tratado arroja sombras sobre las negociaciones de desarme en diversas esferas.

Las opiniones estaban divididas. Un grupo de Estados, incluidos algunos de los Estados poseedores de armas nucleares, alegaban que el Tratado de no proliferación era la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y que una prórroga limitada debilitaría la decisión de continuar el desarme nuclear. A otros Estados les causaba gran preocupación la aplicación selectiva del Tratado y les parecía muy difícil convenir en su prórroga incondicional e ilimitada en esas circunstancias.

Esta amplia y, al parecer, insalvable laguna fue, por fin colmada gracias a la renovación de los compromisos sobre los principios y acciones derivados del Tratado y una mayor responsabilidad mediante el fortalecimiento de los mecanismos de examen, a cambio de evitar una votación sobre una prórroga indefinida.

Estoy seguro de que quienes participamos en la Conferencia convendrán en que las negociaciones en Nueva York fueron arduas y, en ocasiones, frustrantes, pero al mismo tiempo se celebraron de manera seria y pragmática. Como resultado de ellas, terminamos por encontrarnos con una Declaración que recibió pleno consenso, sin reservas, variaciones o interpretaciones.

(Sr. Nasserí, Rep. Islámica del Irán)

Algunos Estados, entre ellos el nuestro, tal vez hubieran deseado, por supuesto, que la Declaración tuviera mayor alcance, sobre todo en lo que respecta al desarme nuclear. Pero decidimos mantener lo que todos compartíamos y aceptábamos plenamente y evitar lo que pudiera ser materia de ulteriores disputas y controversias.

Queda entendido, por lo tanto, que todos los Estados Partes, en especial los Estados poseedores de armas nucleares y quienes se esforzaban por lograr un tratado permanente, estaban plenamente entregados a todos los principios y acciones contenidos en la Declaración y a su aplicación fidedigna. Debemos considerar que esto es un logro significativo. También debemos esperar que el positivo sentido que imperó al final ilumine ahora las negociaciones en diversas esferas del desarme.

Reconocemos que en la Conferencia de Desarme las cosas no han comenzado bien. La primera parte del período de sesiones ha estado repleta de desacuerdos sobre procedimientos y la organización de los trabajos. Pese a esfuerzos sustantivos y dedicados del actual y de anteriores Presidentes, no hemos podido comenzar o continuar las negociaciones sobre las cuestiones de que deberíamos ocuparnos.

Creo que los compromisos contraídos en Nueva York deberían ahora ayudar a la Conferencia de Desarme a llegar a un acuerdo sobre sus actividades para el resto del período de sesiones.

Además de acuerdos importantes sobre la utilización con fines pacíficos, el cumplimiento y la universalidad, que afectan directamente a la labor de la Conferencia de Desarme, se decidió en la Conferencia sobre el Tratado de no proliferación un programa de acción. Dicho programa incluye la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos antes de 1996, el comienzo inmediato y la pronta terminación de las negociaciones sobre la cesación y esfuerzos sistemáticos y progresivos hacia la reducción y eliminación de las armas nucleares. Se llegó también a la decisión de adoptar ulteriores medidas para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, que podrían revestir la forma de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Sobre esta base, debemos proseguir, más vigorosamente, las negociaciones acerca de un tratado de prohibición completa de los ensayos con el fin de concertar éste antes de 1996. Esto requiere que nos centremos en cuestiones básicas tales como el alcance y el sistema de verificación y lleguemos a un acuerdo sobre ellas en el actual período de sesiones.

En lo que respecta a la cesación, deberíamos poder avanzar ahora rápidamente para establecer el comité ad hoc de conformidad con la declaración hecha por el Coordinador Especial en virtud del tema 2 de nuestra agenda.

(Sr. Nasserí, Rep. Islámica del Irán)

En cuanto al desarme nuclear, debemos esforzarnos por establecer un comité ad hoc. Si no se llega a un consenso en esta fase, debería, por lo menos, nombrarse a un Coordinador Especial para que celebre consultas con los miembros a fin de llegar a un acuerdo sobre la manera en que cabe estructurar los decididos y sistemáticos esfuerzos en pro del desarme nuclear.

En lo que respecta a las garantías negativas de seguridad, el acuerdo de que esas garantías se incluyan en un tratado debería abrir el camino a la reanudación de las negociaciones en el comité ad hoc para llegar a resultados más concretos.

Cabe también observar que, por lo que se refiere a la importante cuestión de la transparencia en materia de armamentos nucleares, que constituye una gran preocupación para los Estados no poseedores de armas nucleares, quedó entendido que el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos era el marco más adecuado para estudiar esta cuestión. Este entendimiento debería ayudarnos a convenir en restablecer el Comité ad hoc con un mandato revisado que incluya esta cuestión.

Pensamos que el acuerdo sobre la organización de los trabajos podría completarse rápidamente con un acuerdo sobre otras cuestiones de procedimiento, incluido el nombramiento de los Presidentes y la fijación de los calendarios de los comités, entre otras cosas.

A raíz de la Conferencia sobre el Tratado de no proliferación, se han confiado responsabilidades adicionales a la Conferencia de Desarme. Sus debates, sus fracasos y éxitos serán examinados estrechamente, entre otras ocasiones en la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación en 1997 y en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que ha de celebrarse en ese mismo año.

El tiempo es breve y debemos actuar rápidamente. Debemos aparecer y comportarnos, hoy más que nunca, como un campo unido. Tal es el sincero deseo y la firme decisión de todos nosotros.

Barón GUILLAUME (Bélgica) [traducido del francés]:

Señora Presidenta, permítame, ante todo, expresar la gran satisfacción de mi país porque Kenya asuma la Presidencia de la Conferencia. Estamos seguros de que, bajo su autoridad, realizaremos indudables progresos. Puede usted contar con la plena colaboración de mi delegación.

Al reanudarse los trabajos de la Conferencia de Desarme, mi Gobierno desea manifestar su gran satisfacción por el éxito de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación que acaba de celebrarse en Nueva York.

Pensamos, en efecto, que, además de la decisión adoptada en ella de prorrogar el Tratado por tiempo indefinido -garantizando así los fundamentos

(Barón Guillaume, Bélgica)

de la seguridad internacional para el futuro-, su éxito proviene de que se adoptaron igualmente los Principios y Objetivos de la no proliferación y del desarme nucleares.

Estos últimos están destinados a servirnos de líneas directrices para toda nuestra acción futura y especifican, además, que los países nucleares deberían mostrar la "máxima moderación" en cuanto a los ensayos nucleares.

En lo que respecta a esos principios, el hecho de que China haya realizado -al día siguiente mismo de que fueran adoptados por consenso- un nuevo ensayo nuclear es totalmente chocante, por no decir provocador, y mi Gobierno no puede por menos de deplorarlo, pues contradice en verdad el espíritu de nuestras negociaciones.

Por el contrario, diría que, paradójicamente, este hecho, lejos de hacer demorar las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos, subraya su necesidad y la urgencia de su logro.

Aun lamentando el hecho, podamos desde ahora extraer tal lección.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bélgica su declaración. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el representante del Brasil, Embajador Lafer.

Sr. LAFER (Brasil) [traducido del inglés]: En mi intervención de la sesión plenaria del 30 de abril, mi delegación tuvo ocasión de expresar su satisfacción por el hecho de que el representante de un país amigo, Kenya, ocupara el alto cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme. Celebro, señora Presidenta, reiterar hoy tal satisfacción.

He pedido la palabra sobre todo para agradecerle las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido al haber asumido la jefatura de la delegación del Brasil ante la Conferencia de Desarme.

El desarme es una cuestión que he seguido estrechamente y a la que he aportado contribuciones en mi vida académica y política. Entre mis actividades relacionadas con el desarme en las Naciones Unidas figuran, por ejemplo, la participación del Grupo de Expertos que en 1991 asesoró al entonces Secretario General Pérez de Cuéllar sobre los posibles usos para fines civiles de recursos asignados a actividades militares, con objeto de promover el medio ambiente.

En 1992, en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, tuve el placer de iniciar, en estrecha coordinación con otros países latinoamericanos, el proceso de enmienda del Tratado de Tlatelolco, que preparó el camino a la plena participación de mi país y de otros países en el régimen establecido en dicho Tratado y hacer así de América Latina la primera zona poblada de nuestro planeta exenta de armas nucleares.

(Sr. Lafer, Brasil)

La evolución internacional reciente y mi propia experiencia parecen indicar que he llegado en una coyuntura especialmente decisiva para la Conferencia de Desarme, que encierra grandes dificultades y oportunidades singulares. Podrían adoptarse medidas importantes en una dimensión fundamental del establecimiento de la paz -el pacifismo instrumental- que entraña la fiscalización y reducción de los armamentos en cuanto instrumentos y medios técnicos de guerra. Estoy seguro de que este foro estará a la altura de las circunstancias. Les garantizo que el Brasil está dispuesto a continuar aportando su contribución a todos los esfuerzos destinados a eliminar progresivamente del mundo los medios de aniquilar la civilización humana y de infligir daños y sufrimientos a los pueblos, en cuanto país cuyas credenciales en esta esfera incluyen el haber renunciado a la posesión de armas nucleares, el no haber participado en ningún conflicto armado -a excepción de la segunda guerra mundial- en más de un siglo, el mantener relaciones de amistad y de colaboración con sus diez vecinos y el de tener uno de los gastos militares más bajos del mundo en cuanto proporción del producto interno bruto.

Sr. WANG (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señora Presidenta, me complace sumamente que presida usted la labor de la Conferencia. Puede usted contar con la plena colaboración de la delegación china. Al mismo tiempo, aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida a los nuevos representantes que se han sumado a nosotros. Habida cuenta de las declaraciones hechas anteriormente en nombre de la delegación china, quisiera decir lo siguiente.

El Gobierno chino ha procedido siempre con la mayor moderación en sus ensayos nucleares. El número de ensayos nucleares realizados por China es muy limitado.

El 15 de mayo, China realizó un ensayo nuclear subterráneo. Seguidamente, un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China hizo una declaración en la que especificó una vez más la coherente posición del Gobierno chino sobre la cuestión de los ensayos nucleares y de las garantías de seguridad.

Desearía reiterar aquí que China propugna la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y es partidaria de la pronta concertación de la prohibición completa de los ensayos nucleares dentro de tal marco. Teniendo presente este objetivo, China ha apoyado activamente a la Conferencia en sus negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos y ha participado en la labor del Comité ad hoc encargado de esta cuestión de manera seria, pragmática y responsable. La comunidad internacional, incluida China, ha expresado en general la esperanza de que se concierte prontamente el tratado, en todo caso antes de 1996. El Gobierno chino ha afirmado en muchas ocasiones que, cuando entre en vigor dicho tratado, China respetará sus disposiciones y pondrá fin a los ensayos nucleares.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Como ustedes saben, quedan todavía diversas cuestiones pendientes en relación con la declaración presidencial referente a la agenda y organización del período de sesiones de 1995, que están siendo objeto de consultas. Esperaba que hubieran podido lograrse progresos acerca de alguna de estas cuestiones durante el receso, lo que nos habría permitido avanzar positivamente en la segunda parte de nuestro período de sesiones. Sin embargo, parece que se requieren ulteriores consultas para superar las dificultades restantes. Por lo tanto, insto a todas las delegaciones a que muestren la flexibilidad necesaria para hacer esto posible.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido un calendario provisional de las reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios en la próxima semana. Este calendario ha sido preparado en consulta con el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y, como de costumbre, tiene carácter simplemente indicativo y podrá ser modificado en caso necesario. Quedando esto entendido y si no hay objeciones consideraré que queda aprobado el calendario.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 8 de junio de 1995, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.